

**ACTA No.9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS DE  
FECHA 12 DE JULIO DEL 2016.**

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 11:30 horas del día martes 12 de julio del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Archivo Municipal, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal en Colón No.62 de esta ciudad, **CC.C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIERREZ, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO**, que integran la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y el **DR. CARLOS RAMÓN GUERRA PIMENTEL**, Coordinador de la Unidad de Planeación, en representación del Arq. José Luis Covarrubias García, Director de Ordenamiento Territorial, en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos del 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; previa convocatoria se procede al desahogo del orden del día:

**DESARROLLO DE LA REUNION**

**1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.** Se pasó lista de asistencia contándose todos los integrantes de las Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios.

**2.- Desahogo de los siguientes puntos:**

- I. Análisis del Dictamen de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios sobre la asignación de los nombres de las calles interiores del Fraccionamiento "**Rinconada Santa Natalia**" propuestas por el fraccionador.
  
- II. Análisis sobre la asignación de los nombres de las calles interiores de la Colonia "**San José de la Cantera**". Turnado a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en la Sesión Pública de Ayuntamiento No.9 de fecha 27 de junio del 2016.

**3.- Asuntos varios:** No hay asuntos varios que plantear

**ACUERDOS:**

- a) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios que asistieron a la reunión en relación al Fraccionamiento Rinconada Santa Natalia, anexar al Dictamen correspondiente de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, el oficio de la Dirección de Ordenamiento Territorial donde indique el proceso de entrega y recepción de las áreas de cesión correspondientes al Municipio por el fraccionador.
  
- b) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios que asistieron a la reunión en relación a la Colonia San José de la Cantera que se realice el dictamen correspondiente para presentarlo al Pleno de Ayuntamiento donde se aprueba por la mayoría de los integrantes de la Comisión el nombre de las calles interiores propuestas por los vecinos en virtud de que ya tienen escrituras y cuentas de predial con dichos nombres y se asigna el nombre de cempasúchitl a la calle que sin nombre.

**4.- Clausura.-**No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 12:14 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.

